

Discurso pronunciado por el rey en la sesión de apertura del 28 de septiembre de 1821. Preside la sesión Pedro González Vallejo, obispo de Mallorca, arzobispo de Toledo¹

Señores Diputados: Después que manifestè á las Córtes los motivos que me decidian á creer conveniente la convocacion de las extraordinarias, nada ha ocupado tanto mi Real ánimo como el deseo de verlas reunidas. Las veo ya con la mayor satisfaccion, y me entrego todo á la agradable y justa esperanza del bien que á la Pátria debe resultar de sus trabajos.

Los asuntos que he dispuesto se cometan á la deliberacion de estas Córtes, son principalmente aquellos cuyo arreglo se necesita para la más pronta consolidacion del sistema constitucional: como la division del territorio y las medidas oportunas para plantear según ella el gobierno político; los Códigos, las ordenanzas militares; el proyecto de decreto orgánico de la armada naval, y el decreto para la organización de la Milicia activa.

Urge sobremanera ponerlo todo en consonancia con la ley fundamental del Estado, dejando así la administracion expedita y libre de los graves embarazos que por falta de esa necesaria armonía encuentra frecuentemente, y que el Gobierno no puede remover.

He creido tambien que deben resolverse cuanto antes otros puntos que, aunque sin relacion tan íntima con la Constitucion, influirán conocidamente en la prosperidad general: como las providencias que convenga adoptar para conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas; el exámen y reforma de aranceles; la liquidacion de suministros; las medidas necesarias para cortar el gravísimo daño que sufre la Nacion con el curso de monedas falsas ó defectuosas del extranjero: el expediente sobre los créditos de reemplazos, y el proyecto de decreto sobre establecimientos de beneficencia.

Aunque sea tan importante todo lo que va á ser objeto de la deliberacion de estas Córtes, lo es todavía más el hecho solo de que las haya. Esta nueva demostracion y garantia de la union que reina entre los primeros poderes debe acabar de convencer á todos los enemigos de nuestras instituciones que serán vanos sus esfuerzos contra ellas.

Yo me aprovecharé del período en que las Córtes han de continuar reunidas, para mandar proponer cualquier medida ó proyecto que á mi Gobierno parezca necesario y urgente, así como para reclamar su cooperacion si lo exigiesen las circunstancias.

Vastísimo es, Sres. Diputados, el campo que se presenta á vuestro celo y á vuestras luces; y estas prendas que tanto os distinguen, reunidas á la prudencia y circunspeccion con que han sido señaladas todas vuestras deliberaciones, aseguran á la Pátria el complemento de los bienes de que ya os es deudora.

Tengo la confianza de que bajo ambos aspectos os hareis admirar de la Nacion y de la Europa, siendo cada vez más acreedores á la particular estimacion de vuestro Rey, que considerará siempre á las Córtes como el primer apoyo de su Trono constitucional.

¹ ACD., *S.General*, Leg. 73/76.